

INFORME ANUAL

DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO



IMPORTANCIA DEL CONGRESO DE LA UNIÓN EN EL EQUILIBRIO DE PODERES.

México está constituido como una República representativa, democrática, laica y federal; de esta manera se reparte el poder en tripartita, Poder Ejecutivo, Poder Legislativo y Poder Judicial; esto sirve para prevenir que una rama del poder se convirtiera en suprema, y para inducirlas a cooperar.

De este modo, el Congreso de la Unión es el órgano depositario del Poder Legislativo del Estado federal mexicano, es donde se tratan los asuntos más importantes de nuestro país, donde los Diputados Federales, representantes elegidos por el pueblo mexicano, así mismo, se reúnen para dialogar y debatir aquellos proyectos, normas, reglamentos y por supuesto que Leyes que deben de hacer a México un mejor país.



Pluralidad en el Congreso de la Unión.

El pluralismo político es un tema nuevo en nuestro país a pesar de que desde 1917 se estableció que somos una República representativa, democrática, laica y federal. El sistema político mexicano, desde 1946, con la aprobación de la Ley Electoral, comienza a hablarse de un sistema de partidos –o un sistema, propiamente dicho, “de partido hegemónico”- y no es sino hasta la promulgación de la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales, en 1977, conocida como “LOPPE”, que comienza la transición política en México.

La existencia de un Congreso plural aunado a la soberanía de los representantes para programar sus tareas y tomar decisiones, son elementos que caracterizan la nueva dinámica del recinto legislativo, y además dan cuenta de un nuevo diseño institucional. A ello responde que las distintas fuerzas políticas estén obligadas a buscar acuerdos, coincidir en intereses y garantizar votaciones con mayoría para la aprobación de reformas.



Negociación y Consenso para lograr gobernabilidad.

La Gobernancia no es una fórmula mágica, sino tan sólo, una visión y praxis diferente del gobierno, orientada en función de la sociedad civil y de la ciudadanía, que utilizará la negociación, el pacto y el consenso, antes que la jerarquía, la fuerza y la imposición sin diálogo.

A partir de esta influencia de la gobernancia a la gestión pública, el resultado deberá ser un modelo más pluralista, más abierto, participativo, innovador, creativo, analista y gerencial. La idea de un consenso sobre procedimientos constituye, en cualquier sistema político, la esencia de la interacción respetuosa entre posturas distintas que reconocen que sólo en conjunto es posible avanzar y lograr los objetivos partidistas y personales.



Papel de una agenda de izquierda en el Congreso de la Unión.

Integrar a las minorías, hacerlas partícipes y promover la igualdad y la transparencia en las políticas públicas es donde cobra un auténtico significado “una candidatura de izquierda”.
Nuestra Agenda Legislativa se articula en cinco ejes estratégicos

Promover la transparencia y combatir la corrupción y la impunidad en todos los ámbitos, recuperar el Estado de derecho y la legitimidad de las instituciones e impulsar la reforma política de la Ciudad de México y su nueva Constitución como detonante de una nueva constitucionalidad en el país.

Fortalecer el Marco Jurídico para incentivar de manera urgente la recuperación económica, abatir el desempleo y reducir la desigualdad y la pobreza.

Ampliar y garantizar el ejercicio efectivo de los derechos humanos y garantizar la seguridad humana y ciudadana con perspectiva de género, impulsando un esquema de seguridad pública alternativo

Impulsar una política social integral, que incluya una verdadera reforma educativa, el fortalecimiento de las instituciones de seguridad social, la preservación y protección de la salud de la población y el impulso a la cultura y a la agenda de jóvenes

Impulsar la agenda ambiental, fortalecer el Marco Jurídico que garantice el desarrollo sustentable e impulsar la reforma integral del campo.

Importancia de un legislador cercano a la ciudadanía, a sus demandas y a sus necesidades.

Los diputados, son funcionarios públicos que han sido electos mediante el voto popular para convertirse en representantes de su localidad en una cámara legislativa, en este caso, en la Cámara de Diputados en el Honorable Congreso de la Unión

Su papel aquí es importante ya que tienen como obligación defender los intereses de la gente que los votó, saber sus necesidades y representar a la población.

Su labor es escuchar a la ciudadanía, defenderlos, ser emprendedor para luchar por nuevos proyectos y consolidar nuevos objetivos, estar cerca de la gente, y sobre todo trabajar incansablemente para lograr un desarrollo en su localidad.

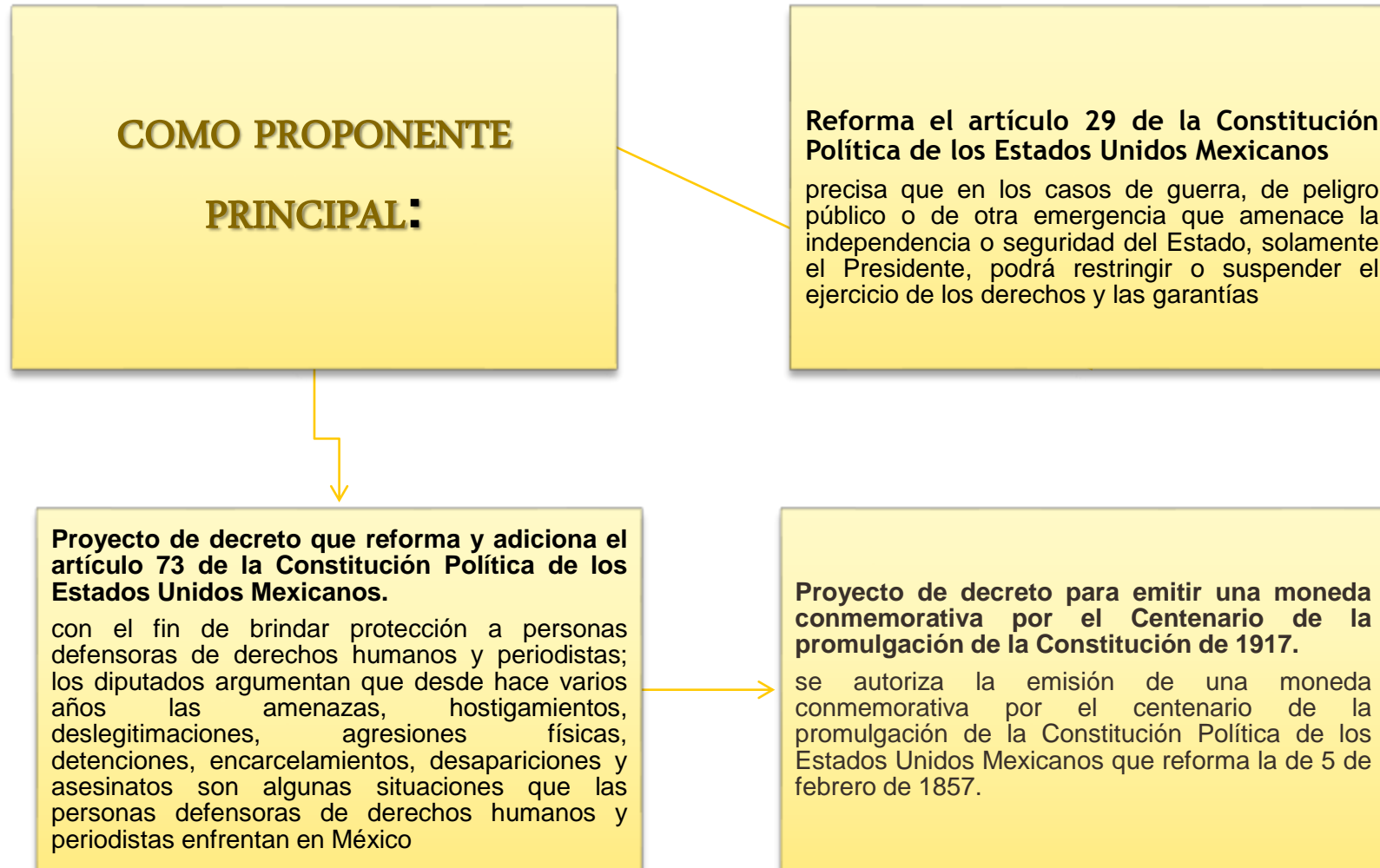
En una democracia representativa, el papel que juegan los diputados es sustancial. Por ello, como se asevera frecuentemente, el Poder Legislativo más que un órgano político es un órgano social, más que formar parte del Estado forma parte de la sociedad

Presentación



Trabajo Legislativo:

- ❖ Iniciativas legislativas presentadas, como proponente principal, suscribiente o adherente.



COMO PROPONENTE PRINCIPAL:

Adiciona el artículo 111 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, a cargo del diputado Alberto Martínez Urincho, del Grupo Parlamentario del PRD.

la finalidad es establecer reglas que faciliten el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los contribuyentes que tengan su domicilio fiscal en poblaciones o en zonas rurales y sin servicios de Internet.

Proyecto de decreto que reforma el artículo 3º de la Ley Orgánica de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente.

Cuya finalidad de Establecer que la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente podrá prestar servicios de representación, sin importar la cuantía del asunto.

Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.

faculta a la Federación para expedir reglamentos, normas oficiales mexicanas y demás disposiciones jurídicas para regular el manejo de residuos provenientes del Sector Hidrocarburos y de caminos o puentes federales.

Proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista.

Se propone eliminar el certificado de habilitación para el desempeño de actividades laborales, productivas u otras para personas con espectro autista. Prever que las personas con discapacidad tendrán derecho al reconocimiento de su personalidad jurídica.

COMO PROPONENTE PRINCIPAL:

Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Se propone incorporar los elementos de definición de la naturaleza jurídica y adoptar un término común para referirse a los órganos constitucionales autónomos

Proyecto de decreto que reforma los artículos 65 y 66 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

con la finalidad de Establecer que el Congreso se reunirá a partir del 1o. de agosto. Precisar que el segundo período no podrá prolongarse más allá del 31 de mayo del mismo año; debido a que la carga de trabajo, se propone ampliar la duración de cada uno de los dos periodos ordinarios de sesiones, del Congreso de la Unión

Proyecto de decreto que adiciona un artículo 216-Bis a la Ley General de Salud.

inscribir en los empaques de carne procesada para la venta al público la leyenda: "El consumo de este producto puede producir cáncer. Y Se recomienda una dieta balanceada

Proyecto de decreto que reforma el artículo 25 de la Ley Federal de Cinematografía.

Considerar como de clasificación "C", a las películas para adultos de dieciocho años en adelante, que contengan escenas donde se fume, se tenga sexo explícito, haya lenguaje procaz o con alto grado de violencia y así evitar que los menores de edad lo tomen como modelo.

Trabajo Legislativo

Proyecto de decreto que reforma el artículo 19 de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda, podrá solicitar autorización a la Cámara de Diputados para realizar erogaciones adicionales a las aprobadas en el Presupuesto de Egresos.

Proyecto de decreto que expide la Ley Reglamentaria del Párrafo Segundo del Artículo 102, Apartado B, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

establecer el procedimiento para que los servidores públicos comparezcan, ante la Cámara de Senadores

Proyecto de decreto que reforma el artículo 51 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

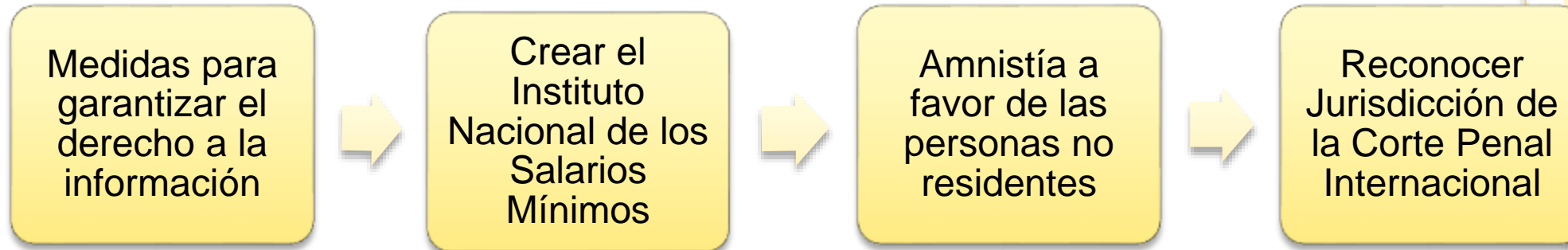
que los fondos y pagos correspondientes a las entidades, se manejen, temporal o permanentemente de manera centralizada en la Tesorería de la Federación, suspender, diferir o determinar reducciones en la ministración de los recursos y reportar al respecto en los informes trimestrales.

Proyecto de decreto que reforma los artículos 201 y 205 de la Ley del Seguro Social.

Se propone Mejorar la accesibilidad del trabajador, y a sus hijos, al servicio de guarderías, de esta manera desaparecer poco a poco la discriminación de género.

Trabajo Legislativo:

- Como suscribiente:



Trabajo Legislativo:

Como adherente:

Proyecto de decreto que reforma los artículos 1º, 3º y 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

propone considerar la salud y educación como base fundamental del desarrollo humano y encaminar las políticas públicas a hacer efectivo el acceso a toda la población a un sistema que garantice su pleno goce

Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

El diputado propone garantizar la paridad de género en su dimensión vertical y horizontal, atendiendo al contexto de la conformación de la Cámara de Senadores y de la Cámara de Diputados.

Proyecto de decreto que expide La Ley de Fomento a la Integración de Insumos Nacionales para Obras de Infraestructura Pública no Energética.

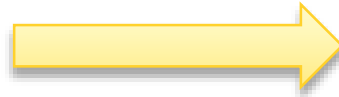
pretende Crear un ordenamiento jurídico y Fomentar la utilización de insumos producidos y servicios prestados por empresas nacionales en la ejecución de obras de infraestructura pública en sectores distintos al energético.

Como adherente:



Proyecto de decreto que expide la Ley General de Consulta de los Pueblos y Comunidades Indígenas de México.

Se propuso crear un ordenamiento jurídico con el objeto de establecer los casos en que debe consultarse a las comunidades indígenas, y la forma en que deben llevarse a cabo las consultas, en sus fases de diseño, planeación, operación, seguimiento, y evaluación



Proyecto de decreto que reforma los artículos 237 y 245 de la Ley General de Salud.

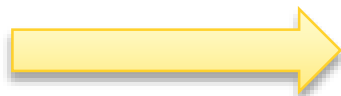
Se propuso permitir la importación, portación, prescripción médica, suministro y utilización para fines terapéuticos de medicamentos que contengan cannabis sativa, índica y americana o marihuana y sus derivados



Proyecto de decreto que reforma los artículos 3°, 77 Bis 1, 77 Bis 3 y 77 Bis 7 de la Ley General de Salud.

Se propuso precisar que es materia de salubridad la atención médica a personas migrantes que se encuentren en territorio nacional independiente de su situación migratoria

Como adherente:



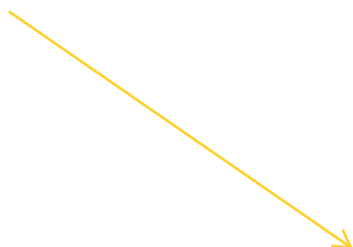
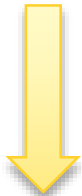
Proyecto de decreto para inscribir con letras de oro en el muro de honor del Palacio Legislativo de San Lázaro el nombre de “José Vasconcelos Calderón”.

Inscribir con letras de oro en el muro de honor del Palacio Legislativo de San Lázaro el nombre de José Vasconcelos Calderón.



Proyecto de decreto que reforma los artículos 68, 69, 70 y 71 de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas.

De las medidas para garantizar el derecho a la información”, con el objeto de garantizar en beneficio de todos los periodistas del país dos derechos fundamentales para el derecho a la información: la cláusula de conciencia y el secreto profesional.



Proyecto de decreto que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Prevención y Gestión Integral de los Residuos

se busca Incluir dentro de las facultades de la Federación el expedir reglamentos, normas oficiales mexicanas y demás disposiciones jurídicas para regular el manejo integral de los residuos en caminos o puentes federales

Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud y del Código Penal Federal.

Despenaliza la práctica de la eutanasia activa y establecer el procedimiento legal a través del cual el paciente en fase terminal puede presentar su solicitud para que ésta le sea practicada por un médico especialista

Trabajo Legislativo

Puntos de acuerdo legislativos presentados, como proponente principal, suscribiente o adherente.

❖ Como proponente principal



Como suscribiente:

Punto de acuerdo por el que se solicita la creación de la Comisión Especial de seguimiento a la construcción del nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México y al destino de los bienes del Aeropuerto Internacional Benito Juárez de la Ciudad de México.

Punto de acuerdo por el que se exhorta al Senado de la República para que dictamine el proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desindexación del salario mínimo.

Punto de acuerdo por el que se crea la Comisión Especial Sobre el Proyecto Urbanístico Malecón "Tajamar" del municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.



Trabajo Legislativo

► Dictámenes legislativos de Comisión de Salud

Se adiciona una fracción VI al artículo 61 de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Claudia Sofía Corichi García.

Se reforma la fracción II Bis del artículo 64 de la Ley General de Salud, en materia de bancos de leche, a cargo de la diputada Cristina Olvera Barrios.

Se reforma la fracción III del artículo 112 de la Ley General de Salud, a cargo de la senadora Hilda Esthela Flores Escalera.

Se reforma el artículo 268 Bis-1 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado José Luis Orozco Sánchez Aldana.

Se adiciona un segundo párrafo al artículo 177 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado José Guadalupe Hernández Alcalá

Se adiciona una fracción XII al artículo 60. de la Ley General de Salud, a cargo del diputado José Refugio Sandoval Rodríguez.

Se reforma el artículo 32 de la Ley General de Salud, a cargo de integrantes del grupo parlamentario **PRI y PVEM**.

Se adicionan una fracción XII al artículo 60. y un tercer párrafo al artículo 66 de la Ley General de Salud, en materia de acoso y violencia escolares, a cargo de la senadora María Cristina Díaz Salazar.

Se reforma la fracción VIII del artículo 134 de la Ley General de Salud, a cargo de diversos integrantes del grupo parlamentario **PRI y PVEM**.

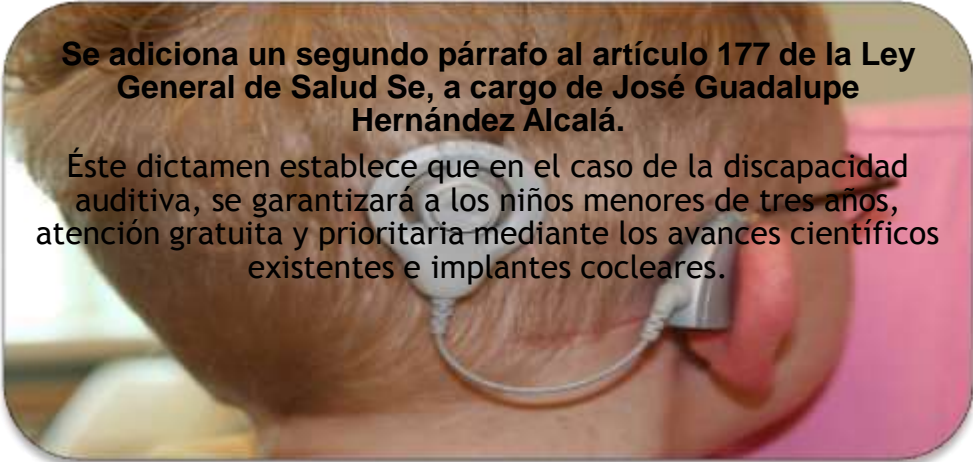
Se adiciona el artículo 53 Bis a la Ley General de Salud, a cargo de la senadora María Cristina Quiroz Salazar.

Se adiciona un párrafo segundo al artículo 70 de la Ley General de Salud, a cargo de integrantes del grupo parlamentario **PRI y PAN**.

Iniciativas más importantes aprobadas en el Pleno:

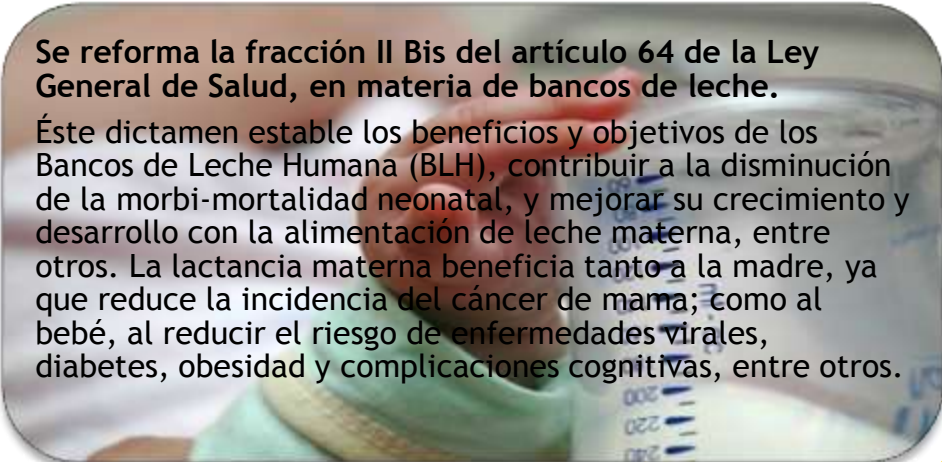
De las 130 iniciativas aprobadas en el Pleno, las 5 más importantes son:

en materia social:



Se adiciona un segundo párrafo al artículo 177 de la Ley General de Salud Se, a cargo de José Guadalupe Hernández Alcalá.

Éste dictamen establece que en el caso de la discapacidad auditiva, se garantizará a los niños menores de tres años, atención gratuita y prioritaria mediante los avances científicos existentes e implantes cocleares.



Se reforma la fracción II Bis del artículo 64 de la Ley General de Salud, en materia de bancos de leche.

Éste dictamen establece los beneficios y objetivos de los Bancos de Leche Humana (BLH), contribuir a la disminución de la morbi-mortalidad neonatal, y mejorar su crecimiento y desarrollo con la alimentación de leche materna, entre otros. La lactancia materna beneficia tanto a la madre, ya que reduce la incidencia del cáncer de mama; como al bebé, al reducir el riesgo de enfermedades virales, diabetes, obesidad y complicaciones cognitivas, entre otros.

EN MATERIA POLITICA.



- **Se expide la Ley Nacional de Ejecución Penal.** Éste dictamen Consta de 207 Artículos, dividido en 6 títulos, informa que las disposiciones son de orden público y general en la federación y sus entidades federativas.
- Tratándose de personas sujetas a prisiones preventivas o sentenciadas por delincuencia organizada, se hace del conocimiento el desarrollo en el debido proceso penitenciario Ante las Autoridades de ejecución como intervienen en él.



- Se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la ley federal **contra la delincuencia organizada.** En lo particular los artículos 2o., 3o., 8o., 11, 11 Bis, 11 Bis 1, 12 Ter, 14, 16, 18, 21 y 24,
- Éste dictamen Su gran importancia al sistema de justicia penal respete los derechos humanos se tiene por finalidad fortalecer dicho ordenamiento respecto a sus figuras, delitos, así como los aspectos que requieren las autoridades para una investigación y persecución más eficaz del crimen organizado.

EN MATERIA ECONÓMICA



- **El congreso general de los estados unidos mexicanos, decreta: se expide la Ley de transición energética.**
- Éste dictamen establece que la Ley tiene por objeto regular el aprovechamiento sustentable de la energía así como las obligaciones en materia de Energías Limpias y de reducción de emisiones contaminantes de la Industria Eléctrica, manteniendo la competitividad de los sectores productivos



- **Se reforma el párrafo segundo del artículo 3o. de la Ley Federal del Trabajo.**
- Éste dictamen establece el principio de no discriminación las personas de edad en la cual plasman deben tener la oportunidad de trabajar hasta que quieran y sean capaces de hacerlo, en el desempeño de trabajos satisfactorios y productivos; Asimismo, la Ley Federal del Trabajo define que el trabajo digno o decente no existe discriminación por edad, ni tampoco puede establecerse condiciones que impliquen discriminación entre los trabajadores por motivo de edad.

Presupuesto de Egresos de la Federación

El Presupuesto tuvo su enfoque en el programa base cero, que significa llevar a cabo un análisis de los diferentes componentes del gasto, como lo son los Programas presupuestarios, las estructuras organizacionales, los gastos de operación o la forma en la que se determinan las asignaciones para los programas y proyectos de inversión, lo anterior sin considerar los presupuestos de años previos.

A continuación, se presentan los 4 ejes que se valoran para el presupuesto



Eje 1: Programas Presupuestarios

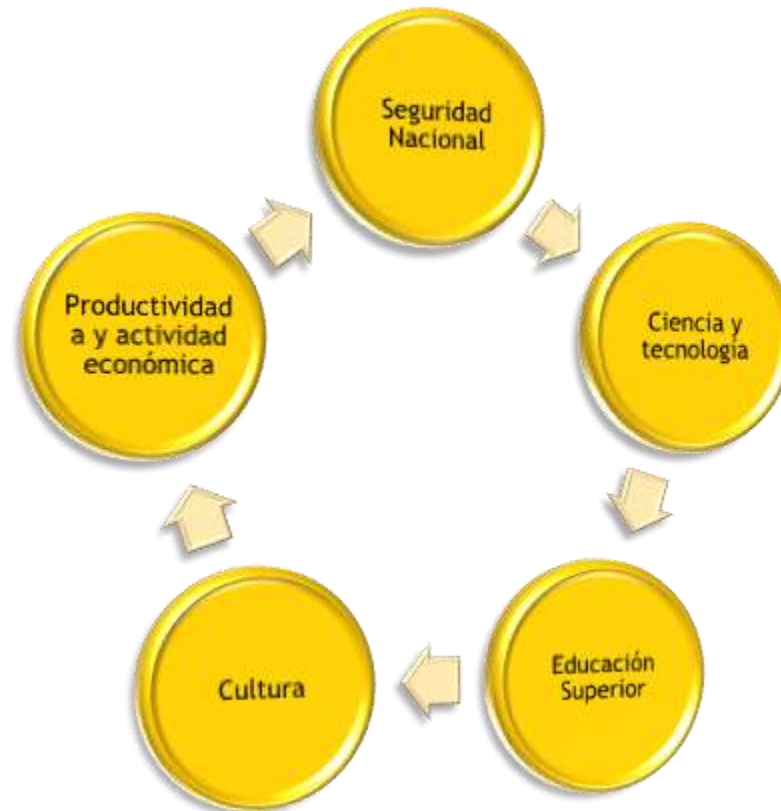
Se privilegiaron los programas que el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) identificó en 2015 como fuerte y medianamente prioritarios para lograr dos objetivos:

Disminución de las carencias sociales que aquejan a la población más vulnerable b)
Acceso efectivo a derechos sociales contemplados en el artículo 6 de la Ley General de Desarrollo Social.

PRIORIDADES DE GOBIERNO

EN ESTA LÓGICA, SE PRIORIZARON CINCO ÁREAS QUE SE ALINEAN CON LA PLANEACIÓN

NACIONAL:



Servicios Personales Reducción de las estructuras operativas del Gobierno de la República en dos sentidos

1

- Centralización de áreas transversales como de administración, planeación, evaluación, vinculación, comunicación social, relaciones internacionales, etc.

2

- Fusiones o eliminaciones de áreas o estructuras que presenten duplicidades o similitudes

Gastos de Operación:

1

- Privilegiar sólo lo indispensable para la correcta operación, reduciendo y optimizando la inversión en alimentación, telefonía, comunicación social, viáticos, pasajes, asesorías y consultoría, entre otros.

2

- Se destaca que el gasto en sectores estratégicos como Educación, Salud y Ciencia y Tecnología presenta menor decremento, 7.6% en términos reales respecto a 2015. Por su parte, la de los ramos asociados a seguridad pública y nacional, es decir, Gobernación, Defensa, Marina y Procuraduría General de la República equivale a 9.2% en términos reales, mientras que en el resto de los ramos la disminución conjunta es de 21.2% en términos reales.

programas y Proyectos de Inversión:

se impulsó la participación del sector privado a través de:

- Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo (PIDIREGAS)
- Proyectos de Asociación Público-Privada (APP)

Desarrollo Económico
\$1,032,305.8
\$183.5 Minería,
manufacturas y construcción
\$5,828.3 Turismo
\$19,065.5 Asuntos
económicos, comerciales y
laborales

Mejorar la asignación de recursos a los programas y proyectos de inversión, con la finalidad de que sólo se lleven a cabo aquellos proyectos con la mayor rentabilidad social y potencial de incidencia en el crecimiento económico.

\$59,539.9 Ciencia, tecnología e innovación
\$87,590.3 Agropecuaria, silvicultura, pesca y caza
\$99,200.5 Comunicaciones y transporte

Desarrollo Social \$2,199,538.2*

- \$19,720.4 Recreación, cultura y otras manifestaciones sociales
- \$29,365.5 Protección ambiental
- \$229,625.6 Vivienda y servicios a la comunidad
- \$520,678.8 Salud
- \$655,337.5 Educación
- \$743,925.9 Protección social

Gobierno \$330,204.2**
\$7,758.2 Relaciones exteriores
\$13,926.4 Legislación
\$21,055.9 Asuntos Financieros y hacendarios
\$26,690.9 Coordinación de la política de gobierno
\$44,708.2 Asuntos de orden público y de seguridad interior
\$91,763.5 Seguridad nacional
\$111,525.0 Justicia

MENSAJE FINAL

De esta manera concluyo el primer año de trabajo, con una gran satisfacción de poder colaborar para el bienestar de las personas, luchando día a día por una mayor equidad, igualdad de derechos, y mejores condiciones de vida para todos.

Trabajando en conjunto nos encargaremos de construir propuestas de reforma constitucional y legal en materia educativa que contribuya a un nuevo modelo pedagógico que preserve el carácter laico, público, de calidad y que garantice los derechos de las niñas y los niños, así como los derechos laborales del magisterio, al igual que en materia de salud y de energía.

Mi labor será siempre escuchar a la ciudadanía, defenderlos, luchar por nuevos proyectos y consolidar nuevos objetivos, estar cerca de ustedes y sobre todo trabajar incansablemente para lograr un desarrollo en nuestra localidad.